



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA PROPUESTA DE TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO. (ELD 6/LXVI-COM)

A la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, se turnó la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la Gobernadora del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 -fracción XXI, séptimo párrafo- y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como 113 fracción VI y IX y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión de Justicia estudiamos la propuesta de terna, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

I.1. La propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato se presentó el 24 de enero de 2025, ante la Secretaría General del Congreso del Estado, a la que se anexaron los expedientes de la y los profesionistas propuestos.

La terna está integrada por la ciudadana Zucé Anastacia Hernández Martínez y los ciudadanos Gerardo Vázquez Alatraste e Israel Aguado Silva.

I.2. En sesión de la Diputación Permanente de fecha 24 de enero de 2025 se turnó a la Comisión de Justicia la propuesta de referencia, de conformidad con el artículo 113 -fracciones VI y IX- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 6 LXVI-COM).

I.3. La Comisión de Justicia radicó la propuesta en la misma fecha de su presentación y su respectivo turno, fecha en la cual se acordó la comparecencia de las personas propuestas de conformidad con el artículo 95 -párrafo tercero, fracción III- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de acuerdo con la siguiente metodología:

Fecha: 28 de enero de 2025.

Horario: 9:00 a m horas.

Lugar: Instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, Colonia Marfil, de Guanajuato, Gto., salones 1 y 2 de Usos Múltiples.

Desarrollo:

Las comparecencias se desahogarán en reunión de la Comisión de Justicia y serán presenciales.

El orden de las entrevistas de las personas propuestas se determinará por insaculación y se desahogará por separado para cada una de ellas.

Las organizaciones, personas interesadas y la ciudadanía en general podrán participar enviando preguntas, o casos prácticos que consideren se deban plantear a la y los aspirantes, por escrito presentado de manera física en la unidad de correspondencia del Congreso del Estado o por correo electrónico cjusticia@congresogto.gob.mx, en el periodo del viernes 24 de enero de 2025 al lunes 27 de enero de 2025, hasta las 17:00 horas. Para la invitación correspondiente a las organizaciones, personas interesadas y ciudadanía en general se abrirá una ventana emergente en la página del Congreso del Estado.

Cada una de las personas propuestas contará con un tiempo de hasta 10 minutos para su exposición inicial.

Agotada la exposición inicial, por cada postulante se abrirá una ronda de preguntas con una intervención por cada diputado y diputada presente en la sesión de la comisión.

Cada intervención para la formulación de las preguntas no podrá exceder de 2 dos minutos y se realizarán en el siguiente orden:

[Imagen]

El orden de las intervenciones de cada diputado y diputada presentes será determinado por cada grupo y representación parlamentarios. Los espacios que no se ocupen no podrán ser cedidos y, en consecuencia, se perderá la intervención correspondiente.

Las y los diputados podrán optar por realizar su intervención haciendo uso de las preguntas y/o casos prácticos formulados por la ciudadanía en general. En dicho caso, la pregunta se realizará de manera aleatoria y sólo se podrá hacer uso de una pregunta o caso práctico en la intervención correspondiente.

Para cada pregunta la persona postulante contará con hasta 5 minutos para responder de manera inmediata al planteamiento de la diputada o diputado en turno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 / LXVI-COM).

En la fecha acordada se llevaron a cabo las comparecencias de la y los integrantes de la terna, en la que participaron las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión, así como diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Agotadas las comparecencias, la Comisión de Justicia procedió al análisis de la propuesta de terna formulada por la Gobernadora del Estado; registrándose las intervenciones de la diputada María Eugenia García Oliveros, quien propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, sustentado en errores y omisiones del proceso, a la no participación de la sociedad para realizar propuestas, la inequidad de la integración de la terna y la vinculación -en su caso- con el Fiscal General anterior; y de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer la elaboración de un dictamen en sentido positivo, al considerar que la y los propuestos cumplen con los requisitos constitucionales para el cargo. Se sometió a consideración la primera de las propuestas, resultando no aprobada al registrarse el voto a favor de la diputada proponente y cuatro votos en contra; enseguida, se sometió a consideración la segunda propuesta, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor y un voto en contra.

II. Competencia del Congreso.

El Congreso del Estado tiene la facultad de designar al Fiscal General del Estado de conformidad con el artículo 63 -fracción XXI, párrafo séptimo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato:

Integrar la lista de candidatos a Fiscal General del Estado; nombrar a dicho servidor público, y formular objeción a la remoción que del mismo haga el Ejecutivo Estatal, de conformidad con el artículo 95 de esta Constitución. Aprobar la licencia de más de seis meses que solicite el Fiscal General del Estado.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones que sustentan la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado contenidas en el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la participación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, está normada de manera tal que, la propuesta de terna



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 6 LXVI-COM).

corresponde al Gobernador del Estado quien, una vez seguido el procedimiento que señala dicho dispositivo, la somete a la Consideración del Congreso del Estado, al que corresponde hacer la designación respectiva.

De esta forma, la facultad del Congreso del Estado para designar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado dimana, precisamente, del texto de los artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato previamente citados, valorando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 95 -segundo párrafo-. Este dispositivo constitucional refiere, en lo que interesa para efectos del presente dictamen, lo siguiente:

ARTÍCULO 95.- El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios.

Para ser titular de la Fiscalía General del Estado se requiere: tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar con título profesional de licenciatura en derecho con antigüedad mínima de diez años; gozar de buena reputación y no tener o haber tenido condena por delito doloso.

La persona titular de la Fiscalía General del Estado durará en su encargo siete años, y será designada, removida o destituida conforme a lo siguiente:

I. A partir de la ausencia definitiva de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, el Congreso del Estado contará con veinte días para integrar una lista de al menos cinco personas candidatas al cargo, aprobada por las dos terceras partes de quienes se encuentren presentes, la cual enviará al Gobernador del Estado; en tanto, éste designará a la persona titular de la Fiscalía General del Estado en forma provisional, quien ejercerá sus funciones hasta que se realice la designación definitiva conforme a lo establecido en este artículo.

Si el Gobernador no recibe la lista en el plazo antes señalado, enviará libremente al Congreso del Estado una terna.

La persona titular de la Fiscalía General del Estado designada provisionalmente podrá formar parte de la terna.

II. Recibida oportunamente la lista a que se refiere la fracción anterior, dentro de los diez días siguientes el Ejecutivo formulará una terna y la enviará a la consideración del Congreso del Estado.

III. El Congreso del Estado, con base en la terna y previa comparecencia de las personas propuestas, designará a la persona titular de la Fiscalía General del Estado con el voto de las dos terceras partes de quienes se encuentren presentes dentro del plazo de diez días.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

En caso de que el Gobernador del Estado no envíe la terna a que se refiere la fracción anterior, el Congreso del Estado tendrá diez días para designar a la persona titular de la Fiscalía General de entre las personas candidatas de la lista que señala la fracción I.

Si el Congreso no hace la designación en los plazos que establece este artículo, el Gobernador del Estado designará a la persona titular de la Fiscalía General del Estado entre las personas candidatas que integren la terna.

IV. La persona titular...

...

V. En los recesos, la Diputación Permanente convocará de inmediato a periodo extraordinario para realizar el trámite de la designación o formulación de objeción a la remoción de la persona titular de la Fiscalía General del Estado.

VI. Las ausencias de...

...

...

...

...

...

...

La norma constitucional recién reproducida, constituye la base del sistema adoptado para la designación de la persona titular de la Fiscalía General, de cuya puntual revisión se obtiene que existen diversos ámbitos de decisión y etapas en el procedimiento respectivo, habida cuenta que, un primer momento o presupuesto básico reside en la ausencia definitiva de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, lo que aconteció el 1 de enero de 2025.

Un segundo momento, corresponde al Congreso del Estado, quien a partir de la ausencia definitiva de la persona titular de la Fiscalía General, cuenta con veinte días para integrar una lista de al menos cinco personas candidatas al cargo. El pasado 15 de enero, en sesión extraordinaria convocada por la Diputación Permanente, para la presentación y aprobación de la lista de las personas candidatas a desempeñar el cargo de titular de la Fiscalía General formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión dicha lista, que fue integrada con las siguientes nueve personas, que reunieron los requisitos del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato:

1. Juan Manuel Álvarez González;
2. Gerardo Vázquez Alatríste;
3. Zucé Anastacia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 6 LXVI-COM).

Hernández Martínez; 4. Carlos Díaz Ábrego; 5. Julio César Maldonado Ledesma; 6. Antonio Mendoza Chávez; 7. Dalia Ramírez Delgado; 8. Israel Aguado Silva; y 9. Ricardo Vilchis Contreras. La lista aprobada se envió a la Gobernadora del Estado, a quien corresponde la formulación de una terna.

Un tercer momento corresponde al Ejecutivo del Estado para la formulación de la terna que se presenta al Congreso del Estado, lo que aconteció el 24 de enero del año que transcurre.

La última fase del procedimiento, una vez presentada la terna, corresponde al Congreso del Estado, quien, en ejercicio de sus facultades, habrá de designar a la persona titular de la Fiscalía General.

III. Consideraciones.

El segundo párrafo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece los requisitos para el cargo de la persona titular de la Fiscalía General:

Para ser titular de la Fiscalía General del Estado se requiere: tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar con título profesional de licenciatura en derecho con antigüedad mínima de diez años; gozar de buena reputación y no tener o haber tenido condena por delito doloso.

Del procedimiento descrito en el apartado que antecede se desprende que, desde sus etapas iniciales -integración de la lista y de la propuesta de terna-, quienes intervienen en él, deben revisar que los aspirantes cumplan con los requisitos constitucionales para ocupar la titularidad de la Fiscalía General.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

No obstante, reiteramos que, de la revisión de los expedientes de la y los tres propuestos que realizó esta Comisión de Justicia, concluimos que cumplen con los requisitos constitucionales, de acuerdo con lo siguiente:

1. *Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.*

Se desprende de sus respectivas actas de nacimiento que la y los propuestos son ciudadanos mexicanos.

El pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos de la y los propuestos se presume, toda vez que no se tiene conocimiento de lo contrario ni mucho menos demostración de ello. No obstante, obran en sus respectivos expedientes copias certificadas notarialmente de sus credenciales de elector, así como sus *Constancias de Antecedentes Penales*.

2. *Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.*

Se desprende igualmente de sus respectivas actas de nacimientos.

3. *Contar con título profesional de licenciatura en derecho con antigüedad mínima de diez años.*

Se anexaron copias certificadas de sus respectivos títulos profesionales con antigüedad mayor a diez años.

4. *Gozar de buena reputación y no tener o haber tenido condena por delito doloso.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

Que la y los propuestos gozan de buena reputación se presume toda vez que no se tiene conocimiento de lo contrario ni mucho menos demostración de ello.

Asimismo, se adjuntaron sus respectivas *Constancias de Antecedentes Penales* de donde se infiere que ninguno tiene antecedentes penales por delito de orden común.

De acuerdo con lo anterior, se infiere que la ciudadana y los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Comparecencia de las personas propuestas para el cargo.

Cabe destacar que, este Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Justicia y con la participación de diputadas y diputados de todos los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones Parlamentarias, dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 -párrafo tercero, fracción III-, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al desahogar las comparecencias de la ciudadana Zucé Anastacia Hernández Martínez, y de los ciudadanos Gerardo Vázquez Alatraste e Israel Aguado Silva, quienes acudieron a reunión de esta Comisión celebrada el 28 de enero del año que transcurre, y dieron contestación a todos y cada uno de los cuestionamientos que les formularon las y los diputados, quienes tuvieron la oportunidad de optar por realizar sus pregunta o extraer de la urna, habilitada para tal efecto, una pregunta formulada por la ciudadanía.

Enseguida, destacamos los cuestionamientos formulados a las personas propuestas, atendiendo al orden en que comparecieron, lo que fue determinado por insaculación de acuerdo con la metodología aprobada:

De esta forma, en primer término, compareció el licenciado Gerardo Vázquez Alatraste, a quien se le formularon los siguientes cuestionamientos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 6 LXVI-COM).

¿Qué lo define?

Avances en 5 delitos federales que aquejan a Guanajuato.

Diagnóstico sobre corrupción a nivel federal y estatal.

¿Qué innovaciones propones?

En días pasados, integrantes de la Asociación de Abogados Independientes de Guanajuato lo denunciaron por omisiones en la investigación contra el Secretario de Salud, Gabriel Cortés, por la presunta entrega de contratos a empresas fantasmas cuando fue director del Hospital Regional del ISSSTE de León. Más allá de que resulte ser culpable o no, ¿moral o éticamente, no considera que ello le restará confianza a los ciudadanos de resultar electo o designado como fiscal?

¿Cuál es la visión que nos plantea para la procuración de justicia en Guanajuato?

Considerando con esto, ¿cuáles serían sus principales retos al frente de la Fiscalía General del Estado en caso de resultar electo?

¿Cuáles considera que son hoy en día, los retos institucionales más grandes que enfrenta la Fiscalía, y cómo los abordaría desde la titularidad en el supuesto de tener el nombramiento?

En su experiencia profesional, ¿qué elementos destacaría sobre los principales retos a los que ha tenido que hacer frente y cuál sería el balance de los resultados logrados?

Si la corrupción en Guanajuato ha llegado a los niveles que hoy tiene, en una parte fundamental, ¿es debido a la complicidad de varias instituciones, entre ellas la de procuración de justicia?

La Fiscalía de Guanajuato ¿ha dejado de investigar delitos relacionados con hechos de corrupción, bajo el argumento de que las denuncias no son presentadas por las personas que tienen interés jurídico, o porque el denunciante no era la persona apoderada de la institución afectada? De hecho, según algunos medios de comunicación ese es el mismo argumento que tu seguiste al archivar denuncias de corrupción contra el gobierno del estado.

¿No consideras que ese criterio jurídico es sólo un pretexto para no hacer su trabajo, considerando que hay tribunales federales y documentos internacionales que han establecido que en los delitos que involucran actos de corrupción, la interpretación que debe efectuarse del Código Nacional de Procedimientos Penales debe ser en el sentido de que todas las personas y no sólo los grupos, comunidades u organizaciones sociales, poseen la titularidad de los bienes jurídicos colectivos y, por ende, son susceptibles de tener la calidad de víctimas, siempre que éstas formen parte de la sociedad en la que la conducta delictiva se está llevando a cabo?

El INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2024, en la cual se reporta que la media nacional de la denominada cifra negra de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación es del 92.9%, y donde el estado de Guanajuato se ubica por debajo de la media nacional (con 91.8%). Entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 47.2% y la desconfianza en la autoridad con 8.5%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad. En razón de ello, ¿qué acciones implementaría usted para incentivar la cultura de la denuncia y cómo combatiría la impunidad?

La mayor problemática de inseguridad en Guanajuato tiene origen en la delincuencia organizada, en el tiempo que ha ocupado el cargo de delegado de la FGR en el estado no hubo mejora en ese aspecto. ¿Por qué habría resultados en la Fiscalía General del Estado si no logró impactar desde la FGR? (Pregunta de la ciudadanía)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

¿Qué modelo tiene pensado para hacer sentir el peso de la representación social, haciendo que toda la Fiscalía tenga una mejor posición de atención a víctimas?

El bien máspreciado que tutela el Estado es la vida. En razón del diagnóstico que ha venido manejando en sus respuestas, ¿qué haría para disminuir el índice de impunidad del delito de homicidio y en cuánto tiempo?

¿Cómo garantizaría que las víctimas de violencia reciban justicia sin poner en riesgo su vida, dar seguridad a los testigos y funcionarios de la Fiscalía? ¿Qué acciones específicas realizaría para reducir los índices de homicidios, desapariciones y mejorar la integración de las carpetas de investigación y que estos se hagan de forma pronta y expedita evitando violaciones a los derechos humanos?

¿Qué haría usted si fuera electo, para qué la información generada por la Fiscalía pueda ser verificada por el Congreso?

¿Qué haría usted si fuera electo para que nosotros, esta magistratura, pudiera verificar y comprobar la información que entrega el Fiscal en su informe; ateniéndonos al modelo que existe ya en Estados Unidos, Canadá y algunos países de primer mundo de donde fue copiado precisamente este modelo donde hay comités de legisladores que tienen la facultad de poder revisar todo lo que se está diciendo?

En torno al modelo de transparencia que usted propone implementar en caso de ser electo, esta entidad soberana aprobó un presupuesto de 4 mil quinientos millones, aproximadamente para el ejercicio de este año, superior incluso que al de la UG que anda de 3,700, que eso habla de dónde estamos parados. ¿Se le invierte más al modelo de seguridad que al modelo educativo?

De acuerdo a la Reforma Constitucional Nacional del 21 Constitucional, donde se dan facultades de investigación a las policías, ¿cómo implementaría usted el modelo a nivel local, visto desde la perspectiva de modelo municipal y estatal.

En la urgencia de pacificar y tranquilizar a Guanajuato que entiendo que usted domina el panorama y que tiene a bien una serie de talentos que propone llevar a cabo para su ejecución, ¿qué tiempo de pacificación de acuerdo a indicadores y a un sistema de evaluación integral, usted se comprometería a que podamos tener paz y tranquilidad en Guanajuato? Que podamos transitar en las calles, que las mujeres que los niños se sientan seguros, que las carreteras, los ciudadanos se sientan bien, y que podamos regresar a aquellos tiempos donde Guanajuato era ejemplo de tranquilidad y armonía.

Contexto sobre la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y AVG.

- a. ¿Cuál es su opinión sobre la creación de estas Fiscalías Especializadas? ¿Considera que para el contexto que atraviesa Guanajuato es necesaria la creación de una Fiscalía Especializada en este sentido para la mejor investigación de los delitos o que se debe continuar con el mismo modelo de "Fiscalías" antes "Unidades" especializadas que ha funcionado hasta ahorita?
- b. ¿Qué es lo que cambiaría o mejoraría en la manera de atención e investigación de los delitos contra las mujeres por parte de la FGE para reducir los índices de impunidad en el caso de delitos contra las mujeres?

Como Fiscal Federal en el Estado proveniente de la FGR.

- a. ¿Cuáles han sido las principales áreas de oportunidad y fallas que ha detectado en la Fiscalía del Estado?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

*Dictamen que presenta la Comisión de
Justicia relativo a la propuesta de terna para
la designación de la persona titular de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato
presentada por la Gobernadora del Estado.
(E.L.D 6 LXVI-COM).*

b. ¿Qué se ha hecho mal; qué se ha dejado de hacer o que no se ha hecho?

c. ¿Cuál es su propuesta para mejorar lo anterior?

Usted ha mencionado que es alguien con una nueva visión para la fiscalía y la procuración de justicia. Mencionó que debemos atrevernos a innovar para mejorar. Situaciones en las que coincido totalmente.

a. ¿En qué consiste esa nueva visión de la que habla?

b. ¿Cómo se atreverá usted a innovar?

c. ¿Qué es lo que va a hacer diferente?

Sobre los señalamientos por archivar procesos, detener investigaciones u omisión a cambio de dádivas que han salido recientemente en medios de comunicación y tomando en cuenta las respuestas que ha dado sobre el tema:

a. ¿Considera que una persona -cualquier persona- que posea esos señalamientos sería alguien un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Fiscal? (aunque reúna los requisitos legales para ello).

b. ¿Por qué considera que, aún teniendo estos señalamientos, usted posee un perfil idóneo para desempeñar el cargo por el que aspira?

¿Qué representará para las personas buscadoras que tu encabeces la Fiscalía General del Estado?

¿Cuál es tu propuesta para atender la crisis forense por la que atraviesa el Estado?

Hablando de derechos humanos, ¿Cuál es tu postura sobre el derecho a decidir de las mujeres? En otras palabras, ¿estás de acuerdo en la criminalización absoluta del aborto?

Finalmente, ¿qué entiendes por crimen de odio?

¿Cuáles serían sus estrategias para mejorar la eficacia en la investigación de delitos en Guanajuato, especialmente en casos de homicidio, secuestros y extorsiones?

¿Cómo planea fortalecer la colaboración entre la fiscalía general del estado y otras agencias de seguridad, como la policía estatal y la guardia nacional, para compartir información y coordinar esfuerzos en la investigación de delitos?

¿Qué medidas tomaría para garantizar la integridad y la objetividad en la investigación de delitos, especialmente en casos de involucrar funcionarios públicos o personas con influencia política o económica?

¿Qué va a representar Gerardo Vázquez Alatraste de ser designado fiscal para las personas buscadoras?

¿Cuál es la propuesta de Gerardo Vázquez Alatraste para atender la crisis forense por la que atraviesa el estado?

¿Cuál es su postura sobre el derecho a decidir de las mujeres?

¿Qué garantías puede darnos en que la institución será imparcial a la hora de procurar la justicia y sobre todo respetar los derechos humanos?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado, (E.L.D 6 L.XVI-COM).

En términos de carpetas de investigación ¿cuál es el diagnóstico con el que cuenta al respecto?

¿Qué es lo que propone para solucionar el problema?

¿Cómo aplicaría sus conocimientos para fortalecer la coordinación y mejorar la atención a la ciudadanía, específicamente en casos de extorsión y delitos de alto impacto asegurando que las víctimas reciban justicia de manera ágil?

¿Cómo garantizaría que la fiscalía sea más cercana a los ciudadanos y brinde resultados concretos? En su caso, ¿Cuál sería su primer acto como Fiscal General del Estado?

¿Cuál es la media nacional de sentencias condenatorias?

La impunidad es un problema grave en México y Guanajuato no es la excepción. ¿Cuáles serían las medidas y estrategias que tomarían para mejorar la eficiencia y la eficacia en la investigación y persecución de los delitos, y cómo piensan garantizar que los responsables de los delitos sean llevados ante la justicia?

Si usted llega a ser el titular de la Fiscalía, se requiere una reestructuración integral, en otras palabras, una limpia completa, ¿en cuánto tiempo cree lograr esto y si realizaría una auditoría del ejercicio pasado para generar cambios sustanciales que generen confianza con la ciudadanía, implementaría que la fiscalía sea conformada de forma paritaria y por último convertirá la fiscalía en una verdadera abogada del pueblo que mecanismos implementara para lograr una relación cercana con la ciudadanía ?

¿Cómo incrementar la confianza de los ciudadanos?

¿Qué acciones implementaría para reforzar la capacidad institucional con enfoque de atención a los delitos hacia las mujeres?

¿Qué cambios haría en la integración y perfeccionamiento de las carpetas de investigación de los delitos cometidos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes?

En segundo término, a la licenciada Zucé Anastacia Hernández Martínez se le realizaron las siguientes preguntas:

¿Cuál considera son los principales atributos para esta función?

¿Cuál es su balance sobre la corrupción federal y estatal?

¿Dónde estaría la innovación sobre la institución que actualmente se tiene?

¿Cuál sería el Guanajuato que usted desearía construir al concluir los 7 años de mandato?

De la lista inicial 9 aspirantes a la Fiscalía destaca que sólo había dos mujeres; en la terna final hay dos varones y usted. En un estado con alerta de género en 17 municipios, ¿qué importancia, qué mensaje se mandaría a las mujeres guanajuatenses si usted resulta ser electa o designada para dicho cargo?

De lo observado hasta ahora como Fiscal Interina del estado dentro de la institución, ¿qué urge cambiar para que la Fiscalía recupere la confianza de los ciudadanos?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 6 LXVI-COM).

Si usted fuera la próxima Fiscal General del Estado, ¿cuáles serían las cuatro principales acciones que cambiaría de lo que se hizo en estos últimos 15 años desde el primer día que llegue? ¿Cuáles serían las cuatro principales que mantendría que se seguirían haciendo?

La gestión de una Fiscalía demanda resultados tangibles con un enfoque estratégico en la medición del desempeño. La definición clara de indicadores permite establecer metas claras. ¿Qué indicadores considera prioritarios para medir la gestión?

La carga de trabajo representa un desafío, incluye saturación de carpetas de investigación deriva en retraso e impunidad. ¿Cómo estima se podría abordar los problemas de sobre carga de trabajo en la Fiscalía?

La Fiscalía de Carlos Zamarripa se identificó por varios temas negativos; entre otros, por haber garantizado impunidad durante 15 años a diferentes personas y grupos de poder en el Estado. Esa fiscalía, por ejemplo, nunca investigó los recursos millonarios otorgados desde el gobierno estatal al grupo Pachuca. Tampoco la entrega de programas sociales a funcionarios públicos por todo el Estado. Ni los millones de pesos de fideicomisos estatales desviados a favor de la familia Fox. Esa misma fiscalía protegió violadores sexuales de allegados políticos y dejó impune el despojo de un kínder por un empresario ligado también al Partido Acción Nacional. Con esos antecedentes en los que queda demostrado que Carlos Zamarripa protegió a los grupos de poder en el Estado y no los molestó ni con un citatorio, y tomando en cuenta que usted formó parte de esa Fiscalía, ¿qué garantía puede ofrecer de que su liderazgo representará un cambio real y no una continuidad de las mismas prácticas y estrategias? Así mismo, ¿cómo garantiza un cambio en la fiscalía si hasta la fecha usted como fiscal provisional ha negado información relacionada con las jubilaciones que se han efectuado en la Fiscalía desde que Carlos Zamarripa modificó el reglamento interior para crear un sistema complementario de seguridad social?

¿Cuál es la garantía de que no se prestará a juegos políticos o instrucciones de la gobernadora? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Qué estrategias aplicará para combatir la impunidad y recuperar la confianza ciudadana?

¿Usted ha participado en la integración de planes o programas de gestión pública? En su caso, ¿podría describirnos cómo construir una política pública? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Cómo hacer para que los agentes sean más rápidos en la atención de homicidios?

¿Cómo atender a las víctimas respetando sus derechos, costumbres y tradiciones?

¿Qué haría usted, en caso de ser la nueva fiscal, obtener resultados concretos y tangibles en la integración de carpetas y evitar esa salida en falso o esa salida que muchas veces da el poder judicial?

El presupuesto de la fiscalía era de aproximadamente dos mil trescientos millones; para este año serán cuatro mil quinientos millones. Si vemos el crecimiento que tuvo la fiscalía versus el resultado de las carpetas, los números no parecen equivalentes. Entonces, ¿qué haría usted?

Ha mencionado que la atención e investigación a casos de violencia de género será su prioridad. Contexto sobre Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y AVG. Se detectaron errores y omisiones en el registro y clasificación de los delitos.

a. Hace unos momentos escuché que su compromiso por crear esta Fiscalía. ¿De dónde o por qué surge dicho compromiso de su parte? Considerando que la Fiscalía -institución a la que ya pertenece- ha manifestado resistencias en diversas ocasiones para la creación de la misma?

b. ¿Qué es lo que ha fallado o faltado en la Fiscalía para el registro, clasificación, atención e



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

*Dictamen que presenta la Comisión de
Justicia relativo a la propuesta de terna para
la designación de la persona titular de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato
presentada por la Gobernadora del Estado.
(E.L.D 6 LXVI-COM).*

investigación adecuada de los delitos cometidos contra las mujeres en Guanajuato?

c. En este sentido ¿qué es lo que cambiaría o mejoraría en la atención e investigación de los delitos contra las mujeres por parte de la FGE para reducir los índices de impunidad en el caso de delitos contra las mujeres?

Yo considero que se tiene que reconocer lo que está mal en una Institución para mejorar las cosas. Usted siendo alguien con trayectoria dentro de la misma Fiscalía:

a. ¿Cuáles han sido las principales áreas de oportunidad y fallas que ha detectado en la Fiscalía del Estado? Es decir

b. ¿Qué considera que se ha hecho mal; qué se ha dejado de hacer o que ha faltado hacer?

c. ¿Cuál es su propuesta para mejorarlo?

¿Por qué su ascenso a la titularidad de la Fiscalía significaría una verdadera evolución y mejoramiento en la misma en vez de un continuismo? ¿Qué haría diferente?

El Centro de Desarrollo Indígena, presentó un caso de un niño que falleció por atropellamiento; ha sido un calvario para la familia porque no les han entregado la información completa, usted tiene conocimiento? y si nos podría facilitar el acceso a la justicia.

Se comenta que como parte del Nuevo Comienzo, es necesario, además de cambiar la estructuras de la actual FGEG, "correr" a la mayoría de su personal directivo, ¿tal cuestión se encuentra entre sus planes? En su caso, ¿cuáles serían los criterios o parámetros para quitar a la gente? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Cuáles serían las estrategias para acercar a la figura del Fiscal a la ciudadanía?

¿Cuáles serían las estrategias para atender mejor a las personas?

¿Qué piensa usted del uso excesivo de las figuras de la no acción penal y archivo temporal, y cuál sería su línea de trabajo?

¿Cuál sería la estrategia para combatir la impunidad en el Estado de Guanajuato y de qué manera usted puede aportar para disminuir este delito?

¿Cuáles son las estrategias que considera efectivas para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución, cómo atender con rapidez y eficacia la extorsión, los moto ratones y la violencia digital?

En el ámbito de su competencia, ¿cuáles serían sus estrategias para dismantelar los cárteles y cómo se coordinaría con las demás autoridades?

Sobre las policías de investigación, ¿cómo lo implementaría y cuál sería su propuesta de trabajo para que esta posibilidad sea funcional y no tenga sentido contrario a lo que se pretende?

¿Qué dependencia o relación guarda con el anterior fiscal y que opinión tiene de él? (Pregunta de la ciudadanía)

Si usted llega a ser el titular de la Fiscalía, se requiere una reestructuración integral, en otras palabras, una limpia completa, ¿en cuánto tiempo cree lograr esto y si realizaría una auditoria del ejercicio pasado para generar cambios sustanciales que generen confianza con la ciudadanía, implementaría que la fiscalía sea conformada de forma paritaria y por último ¿cómo convertirá la fiscalía en una verdadera abogada del pueblo?, ¿qué mecanismos implementará para lograr una relación cercana con la ciudadanía?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado, (ELD 6 LXVI-COM).

¿Qué acciones adicionales realizaría con enfoque en las mujeres, que haría para integrar carpetas de investigación de delitos contra las mujeres de mejor manera?

¿Qué modificaciones en los protocolos de atención de las mujeres haría para garantizar los derechos de las víctimas, realizaría evaluaciones anuales para modificar dichos protocolos para mejorarlos?

Por último, el licenciado Israel Aguado Silva dio contestación a las siguientes preguntas:

¿Cómo entiende la naturaleza jurídica de la institución y su relación con los otros poderes?

¿Cuál es su valoración de la corrupción e impunidad en Guanajuato?

¿Cuál sería la innovación, el valor agregado en caso de ser el titular?

¿Cuáles serían los logros que veríamos después de 7 años en el cargo?

Con la reforma aprobada recientemente en el ámbito federal sobre la prisión preventiva, ¿considera usted que bajarán los delitos de corrupción y delincuencia organizada en el estado?

¿Qué hay que cambiar en el Sistema de Justicia Penal del Estado para hacerlo más efectivo?

Existe una propuesta viable en la coordinación con otras autoridades, particularmente en el área de salud y bajo las atribuciones de la fiscalía que haría para reducir el consumo de estupefacientes. (Pregunta de la ciudadanía)

¿Qué acciones mantendría del periodo de la fiscalía que acaba de terminar y qué acciones cambiaría?

El procedimiento abreviado es una herramienta clave para la solución de casos; la alta carga de trabajo es un reto para la fiscalía, por lo tanto, se considera necesario estrategias para implementar el procedimiento abreviado, en este contexto; ¿qué política institucional implementaría para impulsar el procedimiento abreviado? ¿Qué políticas impulsaría para agilizar los procedimientos para fortalecer la reparación del daño?

La Fiscalía de Carlos Zamarripa se identificó por varios temas negativos; entre otros, por haber garantizado impunidad durante 15 años a diferentes personas y grupos de poder en el Estado. Esa fiscalía, por ejemplo, nunca investigó los recursos millonarios otorgados desde el gobierno estatal al grupo Pachuca. Tampoco la entrega de programas sociales a funcionarios públicos por todo el Estado. Ni los millones de pesos de fideicomisos estatales desviados a favor de la familia Fox. Esa misma fiscalía protegió violadores sexuales de allegados políticos y dejó impune el despojo de un kínder por un empresario ligado también al Partido Acción Nacional. Con esos antecedentes en los que queda demostrado que Carlos Zamarripa protegió a los grupos de poder en el Estado y no los molestó ni con un citatorio, y tomando en cuenta que usted formó parte de esa Fiscalía, ¿qué garantía puede ofrecer de que su liderazgo representará un cambio real y no una continuidad de las mismas prácticas y estrategias?

¿Cuál es la garantía de que no se prestará a juegos políticos o instrucciones de la gobernadora? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Qué indicadores de desempeño propondría durante su gestión? (Pregunta de la ciudadanía)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

¿Cómo abatiría la incidencia delictiva de homicidios, desapariciones y extorsiones? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Cómo decidiría para seleccionar los delitos a perseguir urgentemente?

¿Cómo garantizaría que las mujeres que sufren violencia reciban atención psicológica y complementaria más integral?

En caso de ser el Fiscal, ¿qué acciones o mecanismo implementaría para una debida integración de las carpetas y las sanciones para aquellos que realmente no estén haciendo la función para la cual el Estado los está contratando o llamando y podamos tener realmente una procuración de justicia?

¿Cuáles son los ajustes, dónde deben hacerse y por qué al interior de la Fiscalía?

¿Cómo garantiza que si usted es Fiscal habrá un cambio y no continuidad, que haría diferente?

¿Qué seguimiento ha hecho a la recomendación de Derechos Humanos, qué haría para prevenir nuevas recomendaciones, qué avances han existido?

En el año 2021 se presentó un caso de violación espuria, pero se reclasificó el delito, usted tuvo conocimiento del caso?

¿Qué haría para robustecer las investigaciones independientes con perspectiva de género?

¿Qué nos llevó al punto de quiebre a las instituciones de procuración de justicia para llegar al contexto de violencia que enfrentamos actualmente?

¿Usted ha participado en la integración de planes o programas de gestión pública? En su caso, ¿podría describirnos cómo construir una política pública? (Pregunta de la ciudadanía)

¿Cuáles sería los criterios para aplicar el archivo de una investigación y como garantizaría los derechos de las víctimas?

¿Cuáles serían las estrategias que implementaría para eficientar la investigación de los delitos, cómo mejoraría la coordinación con otras instituciones y cómo aprovecharía el uso de tecnología?

¿Qué iniciativas implementaría como fiscal del estado para agilizar la procuración de justicia, particularmente con robos, extorsión y delitos cometidos con motocicleta?

¿Qué diga expresamente si en verdad es una nueva etapa de la fiscalía, ya que aún existen funcionarios que están ligados al anterior fiscal y llevan en el cargo mucho tiempo? (Pregunta de la ciudadanía)

Si usted llega a ser el titular de la Fiscalía, se requiere una reestructuración integral, en otras palabras, una limpia completa, ¿en cuánto tiempo cree lograr esto y si realizaría una auditoria del ejercicio pasado para generar cambios sustanciales que generen confianza con la ciudadanía, implementaría que la fiscalía sea conformada de forma paritaria y, por último, cómo convertirá la fiscalía en una verdadera abogada del pueblo, qué mecanismos implementará para lograr una relación cercana con la ciudadanía?

¿Cómo incrementar la cultura y la confianza en la denuncia, si existen casos en el municipio de Irapuato en dónde motociclistas delinquen?

¿Cuál es su opinión sobre la independencia de los servicios periciales?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado. (E.L.D 6 LXVI-COM).

¿Cuál es su opinión del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía, necesita algún tipo de reforma?

Como quedó asentado en el cuerpo del presente dictamen, las personas propuestas reúnen los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de persona titular de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, este Congreso del Estado cumplió con la exigencia constitucional de previa comparecencia de las personas propuestas, para proceder a realizar la designación que corresponda.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 63 -fracción XXI, séptimo párrafo- y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 113 -fracciones VI y IX- y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Justicia somete a consideración del Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO

Único. De conformidad con los artículos 63 -fracción XXI, séptimo párrafo- y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la ciudadana Zucé Anastacia Hernández Martínez y los ciudadanos Gerardo Vázquez Alatraste e Israel Aguado Silva, reúnen los requisitos para ocupar el cargo de persona titular de la Fiscalía General del Estado, por lo que resulta procedente que el Congreso del Estado, designe de entre ellos a quien deba ocupar dicho cargo, por el término de siete años, que se contarán a partir del momento en que rinda su protesta.

Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2025.

La Comisión de Justicia.

María Eugenia García Oliveros
Diputada presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la Gobernadora del Estado, (ELD 6 LXVI-COM).

Karol Jared González Márquez
Diputada vocal

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado vocal

Susana Bermúdez Cano
Diputada vocal

Ruth Noemi Tiscareño Agoitia
Diputada secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la Gobernadora del Estado.

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	45825
Asunto:	Dictamen aprobado Comisión de Justicia 30 enero 2025
Descripción:	Dictamen aprobado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado.
Destinatarios:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_148_20250130104757408_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	NORMA FRANCO RUIZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.34	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:49:23 p. m. - 30/01/2025 10:49:23 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	77-68-34-bb-79-dd-62-71-79-49-90-ce-07-12-30-7a-9d-30-ce-60-06-e5-be-82-ce-aa-10-18-f8-4c-80-15-4a-7c-ac-20-10-57-6e-7a-a2-29-d6-40-bb-b1-b5-a1-39-b4-2c-54-31-73-be-84-56-bf-76-a0-25-8f-19-61-35-3a-7f-3c-a2-6a-14-39-6f-f9-02-50-27-c5-0a-b3-d5-cf-05-7a-39-6b-ec-f8-0e-fc-de-78-86-e9-62-94-23-e0-6b-ad-e6-75-8f-e7-61-e9-6f-22-1a-35-ac-85-a8-ee-8f-cb-e6-22-67-0f-44-4e-c3-55-84-b2-2c-9a-7a-48-9e-d0-27-38-b0-74-9e-b4-d7-b0-31-cb-2c-94-4b-b9-ed-a6-85-26-cb-07-1b-89-7a-28-83-7c-1c-51-cf-04-b6-09-9f-7a-44-42-9a-03-59-9d-1e-14-da-16-cf-e5-f3-1a-cd-30-e9-24-0c-d0-99-b8-63-1e-ef-ea-16-84-73-92-9f-a0-51-c7-fa-43-5c-a8-37-df-37-3f-28-1c-f8-70-a3-a3-49-69-c4-4b-03-7f-ee-9d-6c-25-52-b8-bf-4b-af-c0-16-41-c9-d1-c6-3e-fb-68-eb-79-ab-6a-8a-59-b7-30-3b-fb-3b-ae-e5-1c-18-1a-8a-bc		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:51:55 p. m. - 30/01/2025 10:51:55 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:50:49 p. m. - 30/01/2025 10:50:49 a. m.	Índice:	394851259
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:51:23 p. m. - 30/01/2025 10:51:23 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638738310494947313	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	58qMzOcTl/RRUn7ZAKA0Jc1KrLg=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:57:34 p. m. - 30/01/2025 10:57:34 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	03-b7-ee-c4-9e-89-30-39-22-c7-a6-8e-1d-28-8b-f8-c4-3e-56-bd-10-95-db-45-cb-d8-a3-9d-ef-82-9f-3a-4e-80-8c-f8-5c-cf-43-80-f6-96-de-a8-a7-a5-ec-d0-ce-03-30-ed-0b-5a-63-53-45-26-3c-81-e4-5c-eb-bd-51-15-9a-2f-18-3b-89-34-26-ba-51-cd-b5-53-d0-6d-c6-c1-a1-59-a0-b4-f8-35-2a-29-2e-46-81-28-e8-d4-c8-2a-38-42-22-84-23-e1-ca-d2-38-1f-ac-9d-3b-91-09-0d-2c-27-99-1c-f8-e4-01-ff-03-25-44-2e-60-d4-1d-89-a3-50-20-6a-b1-82-18-46-71-24-86-be-38-6f-ce-ab-b6-e9-5e-bc-c6-28-36-c5-c2-c2-c4-d1-69-f4-8a-3d-d0-02-6f-c9-54-36-4e-12-bc-96-e3-19-d1-af-8b-d0-b1-c9-24-78-75-b0-26-02-fb-60-be-d1-fb-7a-70-7d-4c-d9-dc-48-35-49-6b-e3-79-c8-f0-f4-c2-2c-00-c8-78-b8-0c-65-0f-5f-36-75-ab-6c-d2-59-35-57-1f-93-85-c1-02-0c-6a-1e-fd-9d-1e-3e-ce-b0-cb-30-6c-41-ca-a8-4e-b1-07-92-a1-40-29-20-29-aa-4e-f7		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 05:00:07 p. m. - 30/01/2025 11:00:07 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:59:00 p. m. - 30/01/2025 10:59:00 a. m.	Índice:	394851895
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/01/2025 04:59:33 p. m. - 30/01/2025 10:59:33 a. m.

Respondedor: Legislativo del Estado de Guanajuato

de Respuesta TSP: de Tiempo 1

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía

Número de Serie: 2c

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Identificador de Respuesta TSP: 638738315407762366

Datos Estampillados: pBwJUGOUN68uP114frUfeQQYep8=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
